



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E INGRESOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCIÓN GENERAL N° 49/2017.

SANTIAGO DEL ESTERO, 05 de Diciembre del 2017.-

VISTO:

La Resolución General N°09/2008, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida Resolución General se establecen los requisitos para el otorgamiento de las Exenciones para el Impuesto Inmobiliario (Art.178°) – Ingresos Brutos (Art.210° excepto inc. “ñ”) – Sellos (Art.273° excepto inc. “m”) y Automotores y Remolcados (Art.356°).-

Que resulta necesario implementar un circuito administrativo más ágil y seguro dado la naturaleza dinámica de tales actos.-

Que esta Administración Tributaria continúa en su política administrativa de mejorar la estructura orgánica de los actos administrativos con el propósito de que se puedan reducir los tiempos en las gestiones de los contribuyentes y responsables, sin resignarse el debido control;

Que, para ello se considera necesario dictar una resolución que disponga la forma en que se deberá realizar el trámite para las solicitudes de “**Exención Impositiva**”.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APRUEBESE el Formulario F.601 para la presentación de solicitud de **Exención Impositiva - Resol. Gral. N°09/2008 excepto jubilados.-**

El contribuyente y/o responsable deberá presentar, por ante la MESA GENERAL DE ENTRADAS de la Administración Tributaria, el **F.601** que forma parte integrante de la presente, acreditándose en la misma el pago de la Tasa Retributiva de Servicios, debiendo adjuntar la documentación al cual refiere dicha solicitud.-

El F.601 se obtiene de la página Web del Organismo www.dgrsantiago.gob.ar, y el mismo, podrá ser completado en forma interactiva.-

ARTÍCULO 2°.- El contribuyente y/o responsable para acceder al beneficio de exención, deberá adjuntar a la presente solicitud, la documentación indicada en el anexo que se adjunta en la Resolución General N°09/2008, de acuerdo con el impuesto al cual refiere dicha solicitud.-

ARTICULO 3°- Notifíquese, publíquese. Cumplido, archívese.-

CPN LUIS EDUARDO FIAD
Subsecretario de Presupuesto y Hacienda
A/C Dirección General de Rentas
Santiago del Estero



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E INGRESOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCIÓN GENERAL N° 49/2017.

SANTIAGO DEL ESTERO, 05 de Diciembre del 2017.-

	Ministerio de Economía	Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero
F.601 - SOLICITUD DE EXENCIÓN IMPOSITIVA RG 09/2008		
Para el impuesto		
Inmobiliario - Art. 178° del Código Fiscal vig. y RG 09/2008, Anexo III		<input type="checkbox"/>
Ingresos Brutos - Art. 210° (excepto inc ñ) del Código Fiscal vig. y RG 09/2008, Anexo I		<input type="checkbox"/>
Sellos - Art. 273° (excepto inc. m') del Código Fiscal vig. y RG 09/2008, Anexo II		<input type="checkbox"/>
Automotor - Art. 356° del Código Fiscal vig. y RG 09/2008, Anexo IV		<input type="checkbox"/>
Datos del Solicitante		
Contribuyente:		
Apellido y Nombre / Razón Social		
DNI N°	<input type="text"/>	
CUIT N°	<input type="text"/>	
Representante / Apoderado:		
Apellido y Nombre		
DNI/CUIT/CUIL	<input type="text"/>	
Documentación que se adjunta (marcar y completar según corresponda)		
Constancia de Inscripción en AFIP		<input type="checkbox"/>
Constancia de Inscripción en DGR - F005		<input type="checkbox"/>
Ultima Resolución de Exención - Periodos		<input type="checkbox"/>
Inscripción en Organismo pertinente que acredite Personería Jdca. o Gremial (original o certificada)		<input type="checkbox"/>
Estatuto o Acta de Constitución		<input type="checkbox"/>
Estados Contables del último ejercicio		<input type="checkbox"/>
Acreditación de facultad de Representación		<input type="checkbox"/>
Escritura del inmueble		<input type="checkbox"/>
Parte Catastral del inmueble		<input type="checkbox"/>
Fotocopia del Título de Propiedad del automotor		<input type="checkbox"/>
Otros, según norma va vigente		<input type="checkbox"/>
.....		
.....		
.....		
Declaro que la documentación presentada así como el contenido de la misma, se corresponde con la realidad económica. Realizo esta presentación en carácter de Declaración Jurada y bajo mi responsabilidad, sin falsear ni omitir información alguna.-		
Firma.....Aclaración.....		
Santiago del Estero, 01..... de Enero..... de 2017.....		